

título 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado:

Designar para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao a don Alvaro Bergareche Ruiz, Agente de Aduanas individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Dño Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### OFICIALES QUE SE CITAN

Teniente don Rafael Reyes Ruiz.—Fecha de retiro: 1 de mayo de 1970.

Teniente don Angel Rodríguez García.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1970.

Teniente don Lucas Merino Argüeso.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1970.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 1368/1970, de 22 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas don Andrés Reguera Guajardo.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

### DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas, para el que fue designado por Decreto setecientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de abril, don Andrés Reguera Guajardo, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

*DECRETO 1368/1970, de 22 de mayo, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Miño.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

### DISPONGO:

Artículo único.—Nombro Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Miño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de abril de 1970 por la que se dispone el cese de don Millán Bravo Lozano como Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 9 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) en virtud de concurso de acceso, previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Catedrático de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese de don Millán Bravo Lozano como Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con efectos del día 24 del corriente mes de abril y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombran Vocales natos para el Patronato del Museo de Santa Cruz, de Toledo, a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Talavera de la Reina y de El Toboso.*

Ilmo. Sr.: Como Centros filiales del Museo de Santa Cruz, de Toledo, existen en dicha provincia el Museo de Cerámica Ruiz de Luna, en Talavera de la Reina, y la Casa de Dulcinea, en El Toboso, ambos bajo la dirección técnica del Patronato del Museo de Santa Cruz.

Por ello se considera muy conveniente vincular de una manera efectiva a las autoridades locales de Talavera de la Reina y de El Toboso al Patronato rector del Museo de Santa Cruz, para que participen así, con la debida coordinación, en las tareas de dirección y orientación de los Museos citados, aportando al respecto su colaboración e iniciativas.

En su virtud, teniendo en cuenta la petición formulada por el Patronato rector del Museo de Santa Cruz, de Toledo, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, además de los Vocales que se determinan en el artículo cinco del Decreto de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio siguiente), formen parte del Patronato del Museo de Santa Cruz, de Toledo, como Vocales natos los Alcaldes de los Excmos. Ayuntamientos de Talavera de la Reina y de

El Toboso, en dicha provincia, con las atribuciones y deberes que al citado cargo de Vocal corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario. Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 29 de abril de 1970 por la que se declara en situación de excedencia especial a don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 2565/1969, de 29 de octubre, Ministro Secretario general del Movimiento.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, con efectos de 1 de noviembre de 1969, al excelentísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda Hevia, Catedrático de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios establecidos en el mencionado artículo, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 5 de mayo de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Amador Jover Moyano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Amador Jover Moyano (número de Registro de Personal A01EC1185, nacido el 26 de mayo de 1936), Catedrático de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangutti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Vocal del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias de Valencia, don Juan Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.*

Ilmo. Sr.: Por haber alcanzado la edad máxima fijada en el artículo primero del Decreto 1147/1968, de 6 de junio, para el desempeño de cargos de libre designación, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, cese en el cargo de Vocal del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario. Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de mayo de 1970 por la que se nombra Vocal de Honor del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia, a don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados al Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia, por el excelentísimo señor don Juan de Contreras

y López de Ayala, Marqués de Lozoya, como miembro del Patronato del mencionado Museo a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al excelentísimo señor don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, Vocal de Honor del Patronato del Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario. Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de mayo de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Filiberto Rico Rico como Catedrático numerario del grupo XI, «Industrias de la madera y del corcho», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Filiberto Rico Rico (A03EC443), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 8 de mayo de 1969, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XI, «Industrias de la madera y del corcho», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, efectuado el día 26 de marzo de 1969 a favor de don Filiberto Rico Rico, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 8 de mayo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional. Angeles Galino

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedrático de «Economía y Estadísticas de la Escuela de Comercio de Málaga a don Ignacio de la Cuadra Echalde, en virtud de concurso de traslado.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en la Orden de convocatoria del concurso previo de traslado de 1 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), y teniendo en cuenta que los concursantes a la cátedra que se indica, don José Luis Hervás Burgos y don Miguel Sáez de Ibarra y Orta, han renunciado a tomar parte en el mismo, por lo que resulta único peticionario el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Nombrar en virtud de concurso previo de traslado Catedrático numerario de «Economía y Estadísticas» de la Escuela de Comercio de Málaga a don Ignacio de la Cuadra Echalde, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1933 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), el interesado tomará posesión de su destino en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha en que reciba la notificación del nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general: P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media y Profesional, R. Vázquez.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se formula nueva propuesta para la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, ratificando el nombramiento de don Julián Sánchez Rodríguez.*

De conformidad con la nueva propuesta de adjudicación formulada por la Comisión especial dictaminadora, nombrada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1967 para la resolución